



RESOLUCIÓN N° 730 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 DIC 2015

Expediente N° SO-19.034/14.-

VISTO:

La resolución N° SO-267/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el dicha resolución se designa los integrantes de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo indica que las comisiones internas colaborarán con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras indicadas en el considerando precedente, siendo las mismas de Hacienda, Equivalencias, Plan de Estudios, Horarios, Seguimiento de Plan de Estudios, Prácticas Profesionales, Comisión de Tesina y Comisión de Graduado incorporada mediante Resolución N° SO-690/15.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que de acuerdo a lo solicitado por el Cuerpo Coordinador de las carreras se debe ampliar la Resolución N° SO-267/15, incorporando la Comisión de Gestión y Seguimiento de Suscripción de Convenios a fin de colaborar con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE


ARTICULO 1º- Ampliar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-267/15, incorporando la Comisión de Gestión y Seguimiento de Suscripción de Convenios a las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha y mientras dure el mandato del Cuerpo Coordinador designado a través de la Resolución N° SO-041/14, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Gestión y Seguimiento de Suscripción de Convenios


Coordinador: Ing. Sebastián Lorenzatti
Ing. Cecilia Nicolópulos
Lic. Pedro Rueda

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a los interesados, Cuerpo Coordinador, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Consejo Asesor de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
UN Sa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA